

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

N° E/M : 00012

Señores :		R.U.C. : 1
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100432462	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 AREA USUARIA : GESTION INSTITUCIONAL 2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION : SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - UGEL ACOMAYO 3 PLAZO DEL SERVICIO : 90 DÍAS CALENDARIOS (3 ENTREGABLES) 4 LUGAR DEL SERVICIO : UGEL ACOMAYO	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:  
Descripción del Servicio

Atentamente;

DAYSSY POMA ACERO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO  
Telefono: 921347713 Fax :  
Correo: ugelacomayo.cusco@gmail.com

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE  
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - UGEL ACOMAYO

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

**2. FINALIDAD PUBLICA**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Acomayo es un Institución dedicada al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Acomayo. Así mismo la contratación de una (01) persona natural que brinde el ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA para la Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo.

**3. ANTECEDENTES**

Dentro del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño como una herramienta de incentivos por el cumplimiento de determinadas metas educativas, con la finalidad de promover una gestión por resultados en el sector educación, la Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo tiene el compromiso de trabajar por el desarrollo de la educación en el ámbito de la UGEL Acomayo. Sin embargo, actualmente nuestras metas planteadas se ven limitadas por la falta de personal que aqueja nuestra Institución. Es por ello, se requiere la contratación de personal que labore en el Área de Gestión Institucional en el cargo de ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Contar con los servicios de una (01) persona natural que brinde el SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA para la Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo. El mismo que se encargara de elaborar, ejecutar, validar y supervisar la planificación estratégica y presupuestal de la UGEL de acuerdo con la normatividad vigente, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.

**5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

**a. ACTIVIDADES**

- Orientar a las Instituciones Educativas para establecer las necesidades y condiciones de riesgo, la seguridad de los usuarios y para no utilizar instalaciones que constituyan riesgo.
- Realizar el monitoreo de actividades de mantenimiento de infraestructura.
- Realizar inspecciones en los locales escolares para verificar el estado de su infraestructura y equipamiento, así como su correcto uso y funcionamiento.
- Coordinar y/o participar como expositores en los eventos de capacitación del personal directivo y administrativo de las Instituciones y Programas educativos.

- Promover y orientar la captación de bienes inmuebles para uso educativo en su jurisdicción.
- Mantener actualizado el margen de bienes inmuebles.
- Participar en la elaboración de la carta educativa de la UGEL
- Verificar la elaboración de la Ficha Técnica, supervisar y monitorear la ejecución de trabajos de acuerdo a los montos asignados por el Gobierno Central, Regional y Local en cuanto a construcción, mantenimiento y reparación de Infraestructura Educativa en las Instituciones Educativas.
- Proponer y realizar mejoras y ampliación de la infraestructura de la sede Administrativa de la UGEL Acomayo.
- Realizar otras funciones de su competencia que le encargue el Jefe del Área de Gestión Administrativa.

#### b. NORMAS TECNICAS

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025
- Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225
- Decreto Legislativo N° 1341
- Ley N° 30225, Ley de contratación del Estado y su reglamento
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF
- Ley N° 29873. Ley que modifica del Decreto Legislativo 1017 que se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que modifica el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008
- Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- TUO Y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- R.V.M. N° 030-2020-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

#### c. PERFIL PROFESIONAL

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	✓ Titulado y/o Bachiller en Ingeniería Civil, Arquitectura
Experiencia general	No menor de 02 años en el sector público y/o privado
Experiencia específica	No menor de 01 año
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En Gestión Pública.</li> <li>✓ Conocimiento de ofimática (procesador de textos, hoja de</li> </ul>

	cálculo, power point, etc) ✓ Manejo de plataformas virtuales. ✓ Cursos, capacitaciones y programas de especialización de acuerdo al cargo al que postula. sustentados con documento, con una antigüedad no mayor a 5 años. ✓
<b>Requisitos</b>	✓ Ficha RUC vigente, Activo y Habido. ✓ Copia de DNI. ✓ CV documentado actualizado.

#### d. PLAZO DE EJECUCIÓN

El locador contratado, se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACIÓN
Entregable 01	A los 30 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
Entregable 02	A los 60 días después de la notificación del servicio
Entregable 03	A los 90 días después de la notificación del servicio

#### e. LUGAR DE LA PRESTACION

- Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo, Ex fundo cabrera S/N

#### f. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Área de Gestión Institucional, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, de no haber observaciones.

#### g. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en un único pago en soles según entregables, efectuado a través del abono a su Cuenta Interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, previa conformidad del servicio.

#### h. MONTO REFERENCIAL

El costo por entregable será de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles).

#### i. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado se aplicará lo estipulado según la Directiva N° 020-2021-GR-CUSCO/GEREDU-C, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 2102-2021-, precisando la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria: } \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25





## ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

### "DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:

**Director de la UGEL Acomayo**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de  
\_\_\_\_\_ con RUC \_\_\_\_\_  
declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2025

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal

DNI N° \_\_\_\_\_

RUC N° \_\_\_\_\_

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



## ANEXO N° 02

### DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

#### UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAS DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

6. Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:
-------------------

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2025

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



## ANEXO N° 03

### DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, \_\_\_\_\_ representante legal de \_\_\_\_\_, con Documento de Identidad N° \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° \_\_\_\_\_, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2025

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



# INDAGACIÓN DE MERCADO

## NOTA IMPORTANTE

### 1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

### 2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:  
[https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa\\_partes](https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes)

### 3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **MARTES 11 de febrero 16:00 horas.**